A los Señores Accionistas de la compañía ELECTRÓNICOS PARA TELEVISIÓN POR CABLE S.A.

En estricto cumplimiento a los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las Entidades de Control del Estado, pongo a su consideración, el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

- En el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012 se na cumpildo por parte de los Administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
- El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía.
- 3. Debo informar que una vez que se han examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos, el Estado de Resultado y el Estado de Situación Financiera preparados al 31 de Diciembre del 2012, se encuentran realizados bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia.
- Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de control interno de la Compañía han sido adecuados por parte de los Administradores, por lo que no existe novedad que se deba comentar.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se enquentran en concordáncia y correspondencia con los registrados en los tibros de Contabilidad.
- 7. Analizados los indicadores financieros de la compañía, se puede desprender que cualquier proceso impulsado por los accionistas será positivo y se lo deberá concretar en el futuro para beneficio de quienes son parte de la organización.

Atentamente,

SHEYLA PIZARRO ALISTE CONTADOR PÚBLICO RUC # 1713219911001 COMISARIO